



OTORGARON LIBERTAD BAJO FIANZA AL JEFE REGIONAL DE POLICÍA

Description

De todos modos, Fernández permanecerá detenido en la Alcaldía de Melincué hasta que acredite la caución patrimonial por un valor real de \$1.000.000. Además, Martín le endilgó reglas de conducta que deberá cumplir mientras dure el proceso judicial. Así, una vez obtenida la libertad, tendrá prohibida la portación de armas y el contacto con testigos y/o partícipes del hecho acreditado, y a la vez se deberá presentar en la Oficina de Gestión Judicial de Venado Tuerto cada 15 días.

Cabe recordar que el fiscal de la causa, Eduardo Lago, había petitionado la prisión preventiva del acusado, pero el magistrado consideró que, a pesar de que dio por acreditado el hurto, la pena que le correspondería es menor y, por lo tanto, excarcelable.

De todos modos, esta decisión, a prima facie, provocaría el fin de la carrera policial de Fernández. Ahora, habrá que esperar la decisión del Ministerio de Seguridad de Santa Fe al respecto.

La declaración del jefe policial

Lo cierto es que en la audiencia de hoy el jefe policial se presentó con sus nuevos defensores (ayer en la imputativa se encargó de la misma la Defensora oficial, Silvia Couselo), los prestigiosos abogados rosarinos Ignacio Carbone y Germán Mahieu.

En este caso, Fernández pidió declarar sosteniendo su inocencia sobre los hechos imputados. Entre otras cosas, manifestó que él llegó junto a otros dos oficiales de alto rango (Diego L. y Sergio G.) 10 minutos posterior al accidente y que decidió intervenir para ordenar el espacio que se encontraba con una importante cantidad de gente. De esta manera, intentó deslindar responsabilidades sobre lo sostenido por un agente de Policía Científica que señaló en su declaración que “la escena estaba contaminada” y que los agentes que llegaron antes no hicieron nada para evitarlo.

A su vez, intentó contradecir lo remarcado por otros testigos que indicaron que había dinero desparramado alrededor del motociclista fallecido, y dijo que él sólo levantó un folio con papeles y que no se dio cuenta que había billetes. La declaración de una de las personas presentes en el lugar se contradice con esa versión, asegurando que el jefe policial -que estaba de civil- levantó dinero y hasta les pidió los datos personales. “Este hombre que se hacía pasar por policía, no sé si lo era, agarró la plata, me pidió los datos a mí y a mi señora diciéndonos que después la iba a contar con nosotros como testigos”, aseveró uno de los vecinos. Y luego completó: “Después no vimos más nada (...) Luego nos dejó ir, sólo nos pidió los datos (...) El hombre este había agarrado la plata y me dijo ‘luego te tomo como testigo para que la contemos’. No me dijo nada más que eso. Solamente me pareció raro eso”.

También, Fernández, sostuvo que cuando se retiró en la camioneta “los papeles” que había tirado

sobre la caja no estaban más.

Al respecto, el fiscal Eduardo Lago indicó que, a pesar de las declaraciones de Fernández, “el juez consideró que la evidencia reunida hasta el momento es suficiente para acreditar la materialidad del ilícito y la probabilidad de que el jefe policial haya sido el autor -con el grado de certeza que demanda esta etapa procesal”.

En otro orden, explicó: “Martín no hizo lugar a nuestro pedido y fundamentó su decisión en que el mínimo de la pena en expectativa prevista para los delitos endilgados es de ejecución condicional”. Y agregó: “Por otra parte, el juez contempló que el policía no tiene antecedentes penales condenatorios y destacó que el accionar investigado tendrá un evidente impacto negativo en la carrera policial del imputado”.

Lago afirmó el jefe de la Unidad Regional VIII de la policía de la provincia llevó a cabo su conducta ilícita alrededor de las 21:30 del domingo pasado a la altura del kilómetro 362,5 de la ruta 8, en jurisdicción de Venado Tuerto. “Sustrajo una suma aproximada a los 400.000 pesos que tenía en su poder un motociclista que se cruzó de carril, chocó de frente con un automovilista y falleció en el lugar”. Asimismo, relató que “el imputado pasaba por el lugar del siniestro vial, se detuvo y esgrimió su condición de jefe policial ante las personas que estaban allí”. En tal sentido, completó que “les tomó los datos personales para eventualmente ser convocados como testigos de lo ocurrido y del secuestro del dinero que estaba en proximidad del hombre fallecido”.

Cómo sigue el caso

Así las cosas, la investigación judicial continuará, y Fernández sigue imputado como autor de incumplimiento de los deberes de funcionario público y hurto calamitoso.

En tanto, consultado por Venado24 sobre la situación de los otros dos agentes que llegaron junto con el jefe policial a la escena del accidente, Lago respondió: “Los cité para la lectura de sus derechos, porque existen sospechas sobre sus actuaciones. Esto es un paso previo a la posibilidad de que se los impute o se los acepte como testigos”.

Cabe recordar que Fernández manifestó que en el momento en que sucedió el trágico accidente se encontraba de civil “de casualidad” en una estación de servicio cercana con otro oficial de alto rango, Diego L, y ambos se dirigieron en una camioneta oficial y en un auto particular (respectivamente) al lugar. También, paralelamente, se acercó el oficial Sergio G. que reviste funciones en la Comisaría XII.

Nota gentileza Venado 24.



CATEGORY

1. POLICIALES
2. REGIONALES

Category

1. POLICIALES
2. REGIONALES

Date Created

septiembre 2023

Author

administrador